



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura-Escuela de Graduados

Córdoba, 10 OCT 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 88

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 021 Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño

Título: 7300 Especialista en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño

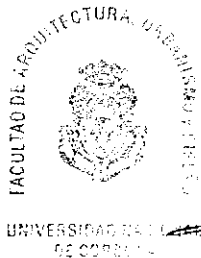
PIRARD, MAGDALENA DEL MILAGRO DNI: 24884578 argentina 29/08/1975 2015 01/10/2015 30/08/2018

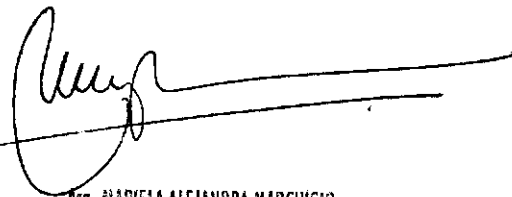
Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1132-18


Ing. EDDARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba